



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0003385/2014

Córdoba, 14 DIC. 2015

VISTO

La RHCD 167/11 por la que se designa Adscripto ad-honorem en la Cátedra de **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** durante el periodo del 01.06.2011 al 01.06.2013; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Cristina Petit informa que el Licenciado Damián Héctor Camaño, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Violencia".

Que obrando el informe favorable de la Profesora Titular de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción al Licenciado Damián Héctor Camaño.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al Licenciado Damián Héctor Camaño, realizada en la Cátedra de **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 01.06.2011 al 01.06.2013.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2297

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. ORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA